



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

AUTO COMISORIO No. 10100-113-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Bogotá, D.C., 12 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Orlando Castro Parra, identificado con al cédula a de ciudadanía No. 12.104.904 y Julián David Carvajal Tellez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.320.501, para realizar un operativo en El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con el objeto de recopilar la información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal desde el 15 de Noviembre 2011 a la fecha, durante los días 13 y 14 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 14 de Diciembre de 2011.

CÚMPLASE

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF

www.contraloriabogota.gov.co
Cra 32 a No. 26ª/10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME FINAL AUTO COMISORIO No. 10100-113-11

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO ROMERO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloría de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES

De conformidad con la Resolución 018 de 2011 por la cual se determinan y adoptan las Actuaciones Especiales de la Contraloría de Bogotá y de acuerdo al Auto Comisorio No. 10100-113-11 de fecha 12 de Diciembre de 2011, emanado del despacho del Contralor de Bogotá, se comisiona a funcionarios del Grupo de Apoyo y Fiscalización para adelantar actuación especial denominado operativo, ante el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con el objeto de recopilar información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal desde el 15 de Noviembre de 2011 a la fecha.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá vigilar la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo conforme lo establecido en el numeral 4, Artículo 4 del Acuerdo 361 de 2009.

Para el desarrollo del operativo se comisiono a los siguientes funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF: Orlando Castro Parra, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.104.904 y Julián David Carvajal Téllez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.320.501.

ACTUACIONES ADELANTADAS

Dando cumplimiento al Auto señalado se realizo visita administrativa al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo con el fin de recopilar información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal desde el 15 de Noviembre de 2011 a la fecha.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Resolución y Contratación de Bienes

PROCESO DE LICITACIÓN N.º 1/2014

Sección de Contratación de Bienes
Ministerio de Educación y Ciencia
Calle de la Universidad 101

ANEXOS

El presente documento tiene por objeto describir los requisitos técnicos y administrativos que deben cumplir los licitantes para participar en el proceso de licitación N.º 1/2014, el cual se llevará a cabo el día 12 de Agosto de 2014, en el Centro de Contratación de Bienes del Ministerio de Educación y Ciencia, sito en la Calle de la Universidad 101, en la Ciudad de La Habana, Cuba. El presente documento forma parte integrante del proceso de licitación y debe ser leído y entendido en su totalidad por los interesados antes de presentar su oferta.

Los interesados en participar en el proceso de licitación deben cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento y en el pliego de condiciones de contratación N.º 1/2014, el cual se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Educación y Ciencia, en la dirección: www.mec.cu.

Para obtener el pliego de condiciones de contratación y el presente documento, los interesados deben dirigirse al Centro de Contratación de Bienes del Ministerio de Educación y Ciencia, sito en la Calle de la Universidad 101, en la Ciudad de La Habana, Cuba, durante el horario de atención al público, de 9:00 a 17:00 horas.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Los licitantes deben presentar los siguientes requisitos administrativos para participar en el proceso de licitación N.º 1/2014:

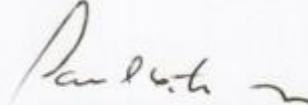
- 1. Copia certificada de la identificación oficial del representante legal de la empresa.
- 2. Copia certificada de la inscripción en el Registro Mercantil de la empresa.
- 3. Copia certificada de la inscripción en el Registro Tributario de la empresa.
- 4. Copia certificada de la inscripción en el Registro de Comercio Exterior de la empresa.
- 5. Copia certificada de la inscripción en el Registro de Contratación de Bienes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sección de Contratación de Bienes
Ministerio de Educación y Ciencia
Calle de la Universidad 101

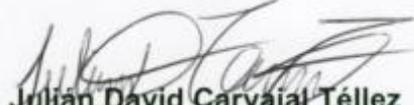
“Credibilidad y confianza en el control”

- La información en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos fue suministrada por Yuli López, Técnico de apoyo contratación en 35 Folios, de los cuales cinco (5) corresponden a las Registros presupuestales (RP) y Treinta (30) corresponden a la Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- La información en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos fue suministrada por María del Carmen Ávila Velásquez, Jefe de Presupuesto en 5 Folios, de los cuales dos (2) corresponden a las Registros presupuestales (RP) y tres (3) corresponden a la Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Al verificar la información de las dos localidades se observó que en los objetos de contrato no hay ninguno relacionado con ola invernal.

Cordialmente,



Orlando Castro Parra
Asesor



Julián David Carvajal Téllez
Técnico Operativo



Department of Justice

1. Information as to the date of the hearing and the location of the hearing shall be furnished to the interested parties by the Department of Justice.

2. The Department of Justice shall have the right to be heard in any proceeding in which the interests of the public are affected.

3. The Department of Justice shall have the right to be heard in any proceeding in which the interests of the public are affected.

[Signature]
Special Agent in Charge

[Signature]
Special Agent in Charge

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20530